

# «UNIDAD DE DIRECCION, FOMENTO Y EJECUCION EN LA POLITICA DEPORTIVA ESPAÑOLA»

A continuación del discurso del señor Fernández Miranda intervinieron los Consejeros Nacionales señores Labadie, Fraga, Ballarín y Hertogs.

«Lamento de verdad —comenzó diciendo el señor Labadie— no coincidir, como hubiera sido mi deseo, ni poder dar mi aprobación al informe que acaba de hacernos el Ministro Secretario General. Me refiero de modo concreto, ya que a todo lo demás condiciona, al asociacionismo, y singularmente al asociacionismo político.

Porque de sus palabras saco la conclusión de que parece que no hay intención de aplicar con carácter inmediato el Estatuto del Régimen Jurídico Asociativo del Movimiento, aprobado por esta Cámara el 3 de julio último, pretendiendo reconsiderar la cuestión.»

El señor Labadie añadió que se oponía a ello porque entiende que se incurre en un error político, con daño grave para el Consejo Nacional. Afirmó que el Estatuto aprobado, con todas sus limitaciones, era —a su juicio— el mejor modo de garantizar, no obstante, unas reglas de juego que aseguren la convivencia política democrática de los españoles, haciendo posible el ejercicio de la libertad dentro del orden, y la solución única, la sola salida de futuro, para el movimiento político creado por Franco hace treinta y tres años al unificar entonces, bajo su jefatura, a todas las fuerzas nacionales.

«Hemos alumbrado una tercera solución —dijo—, que estamos en el deber de poner en marcha sin perder tiempo en nuevas discusiones, porque así el movimiento de la Ley Orgánica que aprobó el pueblo español hace tres años será más fuerte y auténticamente popular y democrático.»

## Fraga Iribarne

El señor Fraga señaló que la aprobación del texto que se sometía al Pleno planteaba al Consejo una cuestión de principios, un problema político de la mayor trascendencia. El texto que se propone no incluye ni una sola vez la palabra «asociación o asociacionismo». Cuando todo hacía suponer que las asociaciones iban a ser el eje principal de la acción política del Movimiento, cuando el Consejo acaba de aprobar las bases del régimen jurídico asociativo del Movimiento en su última sesión plenaria, es cuando se propone la supresión de la Delegación Nacional de Asociaciones, la que tan importantes funciones se encomendaba en aquel texto.

Las bases del régimen jurídico asociativo del Movimiento fueron aprobadas el 3 de julio, pero el texto aún no ha sido publicado. Se propone, además, que se suprima la Delegación Nacional de Asociaciones cuando más trabajo va a tener, cuando más falta hace. «Nadie piense —dijo el señor Fraga— que esta Cámara será la misma si se inhibe ante este problema fundamental y si se traga su propio acuerdo unánime del mes de julio.»

El señor Fraga concretó su intervención preguntando si el Ministro Secretario General estaba en situación de informar al Consejo sobre la próxima publicación del texto aprobado por la Cámara el pasado mes de julio. En caso afirmativo, si aceptaría una enmienda conservando la Delegación

## «Inclusión de los planes de construcción de instalaciones deportivas en el III Plan de Desarrollo»

### «REESTRUCTURACION DEL DEPORTE EN LA ENSEÑANZA, PRINCIPALMENTE EN LA UNIVERSITARIA»

#### INFORME DE JUAN ANTONIO SAMARANCH ANTE EL CONSEJO NACIONAL DEL MOVIMIENTO

ción Nacional de Asociaciones o atribuyendo a las nuevamente creadas o a una de ellas la plenitud de las funciones que el Estatuto reconocía a dicha Delegación nacional. En caso negativo, preguntó si el Consejo estaba en situación de debatir sobre el texto propuesto o cualquier otro.

De una manera concreta solicitó dejarlo sobre la mesa y la convocatoria urgente del Pleno para estudiar la situación del Estatuto Asociativo del Movimiento y del propio Consejo Nacional, como Cuerpo constitucional del Estado.

#### Ballarín Marcial

Seguidamente intervino el Consejero Nacional señor Ballarín, quien se refirió al discurso del Ministro y manifestó que, con todos los respetos para su tesis, quería oponerse a ella, porque estimaba que se habían infringido las normas de procedimiento reglamentariamente establecidas para los trabajos del Consejo.

Consideró que la estructura de la Secretaría General tenía que regularse por el propio Consejo y era de aplicación, por tanto, el artículo 39 del Reglamento.

Tras una serie de consideraciones sobre este asunto pasó al tema del asociacionismo y se preguntó qué iba a ser del texto aprobado por la Cámara el pasado 3 de julio sobre bases del régimen jurídico asociativo del Movimiento.

Pasó luego a hablar sobre el asociacionismo político y dijo que podrían derivarse graves daños para el Régimen y para el país si se cortara el camino de ese asociacionismo y nos encerráramos en el castillo roquero para esperar allí, sin puente levadizo, lo que el futuro nos depara.

El asociacionismo político —añadió— es el mejor desafío que podemos lanzar al rostro de nuestros enemigos políticos. Tal y como quedó configurado en las famosas bases, fue un acto de valor y de fe en nosotros mismos y en nuestra doctrina, orgullosos de ser españoles. No lo copiamos de ningún país extraño; inventamos, por el contrario, una forma de democracia orgánica y representativa que podríamos exhibir ante los países de Europa.

#### Luis Hertogs

Don Luis Hertogs se refirió en su intervención a algunos aspectos reglamentarios en relación con el proyecto de estructuración de la Secretaría General del Movimiento, y consideró que, a su juicio, la redacción gramatical de los preceptos da a entender, aunque éste no sea su espíritu, que se hacen delegaciones de facultades que corresponden al Consejo Nacional.

Sobre las bases de apertura que se señalan en el proyecto, manifestó que no todo el que defiende lo tradicional es inmovilista. Echó en falta en el proyecto la alusión a la Vieja Guardia y Guardia de Franco, e hizo una serie de consideraciones sobre el texto que se proponía a la aprobación del Pleno.

A estas intervenciones contestó el Ministro y Vicepresidente del Consejo con las siguientes palabras:

#### Contestación de Fernández Miranda

«Señores Consejeros: Brevemente, porque los señores Consejeros que han intervenido han expuesto su propia opinión, a la que no debo más que respeto, pero la han expuesto sin que rara vez se hayan referido a la exposición que yo había hecho.

Sólo me interesa aclarar algunas cosas.

Primero. La cuestión de procedimiento. El Consejero señor Ballarín, que la ha planteado, ha hecho referencia al artículo 39 del Reglamento y ha hecho una referencia exacta, que él mismo ha leído. Pero él no ha sacado la conclusión del último párrafo, que dice: «A no ser que haya procedimiento especial». Exactamente, de eso se trata, de un procedimiento especial determinado por el artículo 40 de la Ley Orgánica del Movimiento, que, a diferencia de las demás cuestiones, dice que la propuesta tendrá que ser hecha por el titular de la Secretaría General. Y el Estatuto

puesta directa de la Secretaría General, y, en consecuencia, lo he propuesto y, por lo tanto, el Pleno dirá sí o no, como corresponde, aprobando o desaprobando.

El Consejero señor Fraga Iribarne ha hecho una apasionada defensa del asociacionismo, pero a veces, con todo respeto, le digo que parecía que no me había oído, que no había tenido en cuenta las palabras que he pronunciado, porque yo he subrayado precisamente que no se trata de eludir el asociacionismo, sino que se trata de subrayar el asociacionismo político, que, con todos los respetos debidos, entiendo que el planteamiento de ese Estatuto asociativo no estaba suficientemente perfilado y, por lo tanto, se confundía con los demás.

El señor Ballarín decía: ¿Qué van a pensar los españoles sobre el asociacionismo, a que él invitó a formar una asociación?... ¿Y por qué lo hizo?... ¿Es que acaso ha sido publicado ya el Estatuto en virtud del cual podía ser realizada esa actividad?..

Señores Consejeros: Creo que de modo claro he aceptado una responsabilidad que no me corresponde. Hace mes y medio es caso que soy Ministro Secretario General. Las vicisitudes de ese Estatuto del asociacionismo no son a mí, precisamente, a quien corresponde explicar, pero así como esa responsabilidad porque yo no pretendo, en modo alguno, que ese Estatuto sea desconocido, sino más bien pretendo que sus normas se apliquen a cada una de las asociaciones específicas dentro de las Delegaciones respectivas de cada una de ellas, y que dejemos aislado, especificado, el asociacionismo político para plantearlo de modo más racional.

¿Qué es eso de decirnos —comenzó diciendo el Consejero señor Fraga—: la Cámara se va a tragar el asociacionismo? La Cámara no tiene que tragarse nada, porque en el uso de sus propias atribuciones, teniendo en cuenta que no ha sido sancionado por el Jefe Nacional puede tomar el acuerdo de reconsiderarlo.

Pero ninguna de estas cuestiones que aquí debatimos, porque el asociacionismo político, en el argumento contundente y claro que he expuesto, es éste: ¿es una función o es un instrumento?

Si es una función no tiene por qué aparecer en la estructura; si es un instrumento, he subrayado claramente que lo considero sustancial a nuestro Movimiento; que este Consejo Nacional tiene que replantearlo y cuyo replanteamiento —que quede bien claro— no trataba de eludir ningún

problema, sino de afrontarlo. ¿Qué tipo de nostalgia puede intentar enturbiar la nítida actitud que sólo pretende que estudiemos los problemas con claridad? ¿Es que acaso yo no he pedido al Consejo que estudiemos juntos esta cuestión? ¿Tan grave es que un Ministro Secretario, que empieza, con toda esperanza e ilusión de entrega y que intenta plantear las cosas con claridad, le pida al Consejo un mínimo de meses de confianza para que los dos juntos trabajemos y entendamos juzgar si estoy eludiendo o potenciando este Consejo Nacional? («Muy bien.»)

Señores Consejeros: No quiero cansarles. La actitud de los señores Consejeros me parece lógica en uso legítimo de su derecho a intervenir. Yo intervengo antes el Reglamento me autoriza, pero entiendo que no debe seguir interviniendo.

Someto a la aprobación o denegación, someto al voto y a la decisión del Pleno, las normas de estructura de la Secretaría General, y de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, los señores Consejeros que estén de acuerdo permanecerán sentados, y los que estén en contra tendrán la bondad de ponerse en pie.»

#### Votación del Consejo

Terminadas las palabras del señor Fernández Miranda se procedió a la votación del proyecto, que fue aprobado, con doce votos en contra y cuatro abstenciones.

En contra del texto del proyecto se pronunciaron los Consejeros don Pedro Nieto Antúñez, don Manuel Fraga Iribarne, don Alberto Ballarín Marcial, don Antonio Pedrosa Latas, don Agatángelo Soler Llorca, don Luis Hertogs, don Francisco Labadie Otermín, don Fernando Hernández Gil, don Rafael Salgado Torres, don Antonio García y Rodríguez Acosta, don Luis Rodríguez Miguel y don Fernando Matéu de Ros.

Las cuatro abstenciones corresponden a don Jesús Florentino Fuego Alvarez, don Baldomero Palomares, don Cruz Martínez Esteruelas y don Jesús Aparicio Bernal.

#### Discurso de Samaranch

A continuación se pasó al siguiente punto del orden del día, relativo al informe de la Secretaría General del Movimiento, a cargo del Delegado Nacional de Educación Física y Deportes, don Juan Antonio Samaranch.

«Es menester —dijo el señor Samaranch— una efectiva unidad de dirección, fomento y ejecución para realizar un trabajo eficaz, de perfecta coordinación de los variados elementos que integran todo tipo de desarrollo humano-social (infraestructuras, labor de base educativa, preparación técnica, organización...»)

Recordó la enorme labor que en orden al fomento del deporte ha realizado el Movimiento Nacional a través de sus Delegaciones, de la Sección Femenina, Juventudes, SEU y Organización Sindical Educativa.

\*\*\* PAG SIGUIENTE

# INFORME DE JUAN ANTONIO SAMARANCH

## \* \* DE LA ANTERIOR

*educación y Descanso, impulsando a sus juventudes a las prácticas deportivas, creando estructuras y campeonatos competitivos. Recordó, agradecidamente, la labor de sus predecesores, el heroico general Moscardó, primer Delegado Nacional de Deportes, y José Antonio Etxola, creador de la ley de Educación Física. Gracias al trabajo y visión de ellos, que echaron las bases en momentos difíciles y carencias de medios, se ha podido progresar y extender el deporte, cuya práctica ya es generalmente sentida como una necesidad por el español medio.*

*«El señor Samaranch expuso con datos precisos algunas realizaciones iniciadas o especialmente impulsadas en los últimos tres años, desde que él fue nombrado Delegado Nacional: la preocupación del contacto directo con todo el deporte español, hecha realidad con las visitas, muchas veces repetidas, a todas las provincias de España. El esfuerzo por crear una mentalidad deportiva en el pueblo, incluso entre ambientes tradicionalmente alejados del mundo deportivo, concretado en las campañas de promoción como el famoso «Contamos contigo», la edición de la revista «Deporte 2000», la organización de bienales «El deporte en las Bellas Artes» y otras diversas realizaciones.*

*Señaló, a continuación, el volumen económico que es menester invertir en construcción de instalaciones deportivas si se quiere acceder a un moderno desarrollo deportivo de verdadero nivel. La inclusión plena de esta promoción estructural dentro del III Plan de Desarrollo sería la única solución que permitiría acercarse a este nivel. Ya el hecho de que el II Plan haya acogido la atención a la educación física y al deporte, aunque con cifras modestas, supone un gran paso y un esperanzador pronóstico.*

*Expuso la coordinación existente con los organismos directamente implicados en tareas educativas y de promoción, tal como el Ministerio de Educación y Ciencia e Información y Turismo y otras importantes entidades, sin cuya comprensión y colaboración sería imposible progresar en la tarea. Ofreció algunos datos sobre el aumento de cifras de afiliación a las Federaciones deportivas, que en tres años ha visto incrementado su número en un 60 por 100.*

*Destacó la labor del Instituto Nacional de Educación Física y Deportes en su tarea de formar técnicos físico-deportivos, en sus planes y primeras realizaciones de investigación sobre materias científicas relacionadas con la educación física y el deporte y en su intensa actividad cultural dirigida no sólo a sus alumnos, sino a las Federaciones.*

*Después de presentar otros aspectos de la labor realizada, pasó a exponer las conclusiones, que considera «bases precisas para el desarrollo ulterior de la educación física y el deporte en nuestra Patria».*

*La unidad de dirección, fomento y ejecución volvió a ser invocada como la más importante de las conclusiones de su informe y condición necesaria a partir de este momento en que se puede reconocer una madurez alcanzada por el deporte español. Insistió en la inclusión en el III Plan de Desarrollo de los planes de construcción de instalaciones deportivas. Aludió a la enorme utilidad que supondrá la ampliación del crédito deportivo para estimular las iniciativas privadas de todo tipo. La reestructuración del deporte en la enseñanza, principalmente del universitario cediendo su carácter, de obligatoriedad, y la exigencia de lo legislado para que la educación físico-deportiva tenga total efectividad; la progresiva descentralización y representatividad en los mandos deportivos y de Clubs, y el apoyo al desarrollo de asociacionismo, completan los puntos programáticos expuestos por el señor Samaranch.*

*«La lealtad al Movimiento Nacional que hemos jurado, y que nos esforzamos por encima de todo en cumplir, ha comenzado por un planteamiento sincero de nuestras realidades y nuestros deseos»; con esta frase resumió el Delegado Nacional su exposición, que quedó rubricada con una alusión agradecida a su Alteza Real el Príncipe de España por su constante aliento hacia los esfuerzos deportivos y con una afirmación de «lealtad al presente y futuro en la fidelidad a Franco. El deporte español seguirá el camino por el trazado».*

## Elección de cargos

*Terminado el discurso del señor Samaranch, que fue acogido con aplausos, se procedió al nombramiento de Presidente y Vicepresidentes de las diversas secciones del Consejo. Fueron elegidos Presidente de la Sección Especial de Contratación, don José García Hernández; Presidente de la Sección Segunda, Estructura y Organización del Movimiento, don José Miguel Ortí Bordás, y Vicepresidente de la Sección Cuarta, Política Cultural y Científica, don Jesús Aparicio Bernal Sánchez.*

*A continuación se procedió a las elecciones de Vocal de la Mesa y de Secretario Primero del Consejo Nacional. Al no haber más que un candidato para cada uno de estos dos puestos y con arreglo al artículo 22 del Reglamento, fueron elegidos Vocal de la Mesa, don José Miguel Ortí Bordás, y Secretario Primero del Consejo, don Cruz Martínez Esteruelas.*

*No habiendo más asuntos que tratar, a las dos menos cuarto se levantó la sesión.*